GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

ACTA DE INICIO

BONOS INPEC – 202602587

CONTRATO No.:	COMPRAVENTA No. 202602587
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
SUPERVISOR:	JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
CONTRATISTA:	RPM SUMINISTROS Y ASESORIAS S.A.S
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y/O SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC REGIONAL NORTE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202401246.
VALOR:	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MLC ($ 134'802.643)
PLAZO:	**Diez (10) días** desde la fecha del acta de inicio o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En la ciudad de Barranquilla, al día 12 del mes de mayo del 2026, en mutuo acuerdo acordaron entre las partes dar inicio al contrato de COMPRAVENTA No. 202602587 asignada a la empresa RPM SUMINISTROS Y ASESORIAS S.A.S, Se deja plasmado en este documento que el Sr. **JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA** identificado con cédula de ciudadanía No. **72002788** de Barranquilla es el supervisor de la **COMPRAVENTA No. 202602587** y actúa en nombre y representación de la **Gobernación del Atlántico** con NIT **890.102.006-1** y **ROXANA MARIA MARGARITA PATERNOSTRO MAINERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1047218090** quien actúa como Representante de la empresa **RPM SUMINISTROS Y ASESORIAS S.A.S** con NIT **901.953.895-2**, con esta declaración se da inicio a la ejecución del contrato de adquisición de bonos redimibles en bienes y/o servicios para los empleados de los establecimientos de reclusión del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC regional Norte en cumplimiento del acuerdo MARCO del convenio INTERADMINISTRATIVO No. 202401246.

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la expedición del compromiso presupuestal y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato suscrito se encuentra totalmente legalizado.
Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla - Atlántico al día 12 del mes de mayo del año 2026.

Se firma por quienes en este documento han intervenido.

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario del Interior
Gobernación del Atlántico

ROXANA MARIA PATERNOSTRO MAINERO
Representante Legal
RPM SUMINISTROS Y ASESORIAS S.A.S

Proyectó: Ing. Victor Manuel Lugo Garcia – Servicio de Apoyo de Secretaría del Interior
Revisó: Sara Raad – Asesora de Despacho – Gobernación del Atlántico

Scanned with CamScanner